



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022

**CIRCULAR DE RECTORÍA 002 DE 2022**

**PARA: VICERRECTORES, SECRETARIA GENERAL, DECANOS DE FACULTAD, JEFES DE OFICINA, SUBDIRECTORES, INTERVENTORES O SUPERVISORES Y RESPONSABLES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

**ASUNTO: CRONOGRAMA CIERRE VIGENCIA FISCAL 2022**

Con el fin de lograr un cierre oportuno de los procesos de planificación institucional y para efectos de entrega de informes a los organismos de control del Estado, solicito su colaboración en el cumplimiento del cronograma de cierre de vigencia fiscal 2022 que se detalla a continuación:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA LÍMITE DE TRÁMITE</b>	<b>RESPONSABLE DEL TRÁMITE</b>
Recibo de solicitudes de adquisición de bienes y/o servicios.	8 de noviembre de 2022	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación
Recepción solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal.	11 de noviembre de 2022	Subdirección Financiera
Liberación de saldos presupuestales	25 de noviembre de 2022	Jefes de Oficina y subdirecciones, supervisores
Recepción de documentos para registro presupuestal.	28 de noviembre de 2022	Subdirección Financiera
Recepción de solicitudes para pagos por caja menor.	5 de diciembre de 2022 (pagos y legalizaciones del 7 al 9 de diciembre de 2022)	Subdirección Financiera
Envío de nóminas a la subdirección financiera para pago mes diciembre.	5 de diciembre de 2022	Subdirección de Talento Humano
Recibo de entradas almacén, facturas y cuentas de cobro correspondientes al mes de diciembre en la Subdirección Financiera.	7 de diciembre de 2022	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación
Envío de planillas de seguridad social mes diciembre a la subdirección financiera para pago	20 de diciembre de 2022	Subdirección de Talento Humano
Pagos de tesorería.	26 de diciembre de 2022	Subdirección Financiera

**NOTA:** Los casos de fuerza mayor, deberán ser justificados por escrito a la Vicerrectoría Administrativa para su aprobación.

Se exceptúan los trámites relacionados con el normal funcionamiento de la Universidad (Servicios públicos).

**FENECIMIENTO DE LAS RESERVAS:** Al cierre de la vigencia 2022, las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en el año 2021, incluso las no pagadas o ejecutadas en la presente vigencia, expirarán sin excepción conforme lo establecido en el artículo décimo séptimo del Acuerdo 38 del 2021.

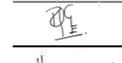
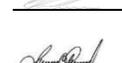
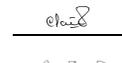
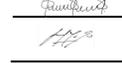
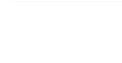
Los supervisores deberán gestionar ante los proveedores y contratistas, la radicación oportuna de las facturas y cuentas de cobro con sus respectivos soportes para trámite, de acuerdo con las fechas señaladas en el cronograma anterior.

Atentamente,



**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

Rectora

Elaboró:	Afranio Soto Montero	Profesional Especializado Área de Presupuesto	
Revisó:	Ruth García Esguerra	Subdirectora Financiera	
Revisó:	Nury Dolores Devia Criollo	Subdirectora Talento Humano	
Revisó:	Darío Santiago Cárdenas Vargas	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación	
Revisó:	Sandra Díaz Zuleta	Subdirectora de Bienestar Universitario (e)	
Revisó:	Laura Alejandra Fraile Pulgarín	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó:	Dra. Claudia Samaris Rodríguez	Asesora Rectoría	
Aprobó:	Sandra Yuliet Moncada Casanova	Vicerrectora Administrativa y Financiera	
Aprobó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia